Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 571-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2012, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Y ESTACIONAMIENTO PARA LA DGIC Y LA SSEE.

Asunción, 22 JUN. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 23.665/2012), en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/2012 convocada por la Institución para la ***"Locación de Inmueble y Estacionamiento para la DGIC y la SSEE".***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de mayo de 2012 fue realizado el Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones y del Departamento de Procesos.

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con al Art. 60 y Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación Nº 45/12 de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/12, en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar a los Oferentes **VECTOR Y ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C., ALMAR S.A.I., CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA**; considerando que los mismos, se ajustan plenamente a los requerimientos legales, técnicos, financieros y conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

DA/RES/cm

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 571-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2012, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Y ESTACIONAMIENTO PARA LA DGIC Y LA SSEE.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/2012, convocada por este Ministerio para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTO PARA LA DGIC Y LA SSEE"** y en consecuencia adjudicar el presente llamado a los siguientes Oferentes:

1. Para el ítem Nº 1, a la empresa **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** por un monto total de **Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) I.V.A. incluido.**

2. Para el ítem Nº 2, a la empresa **Almar S.A.I.** por un monto total de **Gs. 86.288.760 (Guaraníes ochenta y seis millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta) I.V.A incluido.**

3. Para el ítem Nº 3, a la empresa **Consorcio de Propietarios del Edificio Ybaga,** por un monto total de **Gs. 16.057.932 (Guaraníes Dieciséis millones cincuenta y siete mil novecientos treinta y dos) I.V.A. incluido.**

4. Para el ítem Nº 4, a la empresa **Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C.**, por un monto total de **Gs. 4.060.000 (Guaraníes cuatro millones sesenta mil) I.V.A. incluido.**

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1º de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2.012 del Ministerio de Hacienda. Con relación a los fondos para el Año 2.013, estarán supeditados a la aprobación presupuestaria para dicho Ejercicio Fiscal.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponde y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm